

Los protestantes españoles ante la guerra civil (1936-1939)

República y libertad religiosa

La llegada de la II^a República en abril de 1931 supuso para las minorías religiosas españolas la aurora de una etapa esperanzadora. «El Estado español no tiene religión oficial», reza el título preliminar, artículo 30 de la Constitución republicana. El título III, art. 27, párrafo 1º, amplía esa declaración: «La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública».¹ Quedaba atrás el tradicional Estado confesional católico restablecido poi" Cánovas cincuenta años antes, al término de nuestra primera experiencia derjiocrática, y la tolerancia restrictiva contemplada en el mismo daba paso a la más completa libertad religiosa.

Un vasto cuerpo legal de signo secularizador afianzó y desarrolló esa nueva libertad constitucional. Las diferentes iglesias y sectas que operaban en España organizaron de forma inmediata un «Comité Nacional de Propaganda Evangélica», al objeto de aunar esfuerzos y obtener las máximas ventajas de tan propicia coyuntura. Desde luego pudieron desenvolverse con toda libertad y sin otra cortapisas importante que lo preceptuado en la ley de Confesiones y Congregaciones de 1933, en cuanto a la obligación señalada a sus dirigentes de ser ciudadanos españoles. Ello suponía que los misioneros extranjeros -tan numerosos como los nacionales- no podían aparecer oficialmente como pastores de Iglesia ni como responsables de asociaciones e instituciones. En lo demás gozaban éstas de plena capacidad jurídica en materia de organización y funcionamiento, podían establecer nuevas fundaciones, adquirir y transmitir bienes y abrir centros docentes y benéficos.

¹Cfr. E. Tierno Galván, *Los Principios Políticos de la II República (1931-1936)*. Madrid, 1972, p. 182.

Los progresos de la obra evangélica, circunscritos a ambientes ubicables en un catolicismo marginal y pastoralmente desasistido, resultaron más bien modestos. Tanto es así que la situación del protestantismo en España al iniciarse la guerra civil no era muy diferente respecto a la registrada cinco años antes. «En 1936 -anota el cronista de una de las cuatro principales confesiones acatólicas existentes en el país² había solamente 1.054 miembros de las Iglesias bautistas, lo que representaba un aumento neto de menos de cincuenta en cinco años».

Las ventajas seguidas de la libertad religiosa se vieron neutralizadas por la indiferencia en materia de religión de una parte de las clases medias españolas, el recrudecimiento de sentimientos antiprotestantes en ambientes católicos frente a la política laicista de la República y la oposición a cualquier forma de religión organizada en vastos sectores del proletariado. De otro lado la experiencia republicana vino a coincidir con una fase de recesión económica internacional, que para determinadas confesiones se tradujo en una sustantiva reducción de las ayudas recibidas desde el extranjero. En ocasiones algunos misioneros tuvieron que regresar a sus países de origen, con la consiguiente clausura de escuelas y puntos de misión. Everett Gilí,³ uno de los líderes bautistas norteamericanos del momento, lamentaría por entonces que las adversas condiciones económicas porque atravesaba Occidente impidieran aprovechar a fondo las oportunidades brindadas por el nuevo régimen español para la libre difusión del Evangelio.

Panorama protestante español en 1936

En los primeros tiempos de la República existían en España 20.000 evangélicos: menos del 0,001 de la población. Contaban con 200 lugares de culto, un centenar de centros docentes en sus diferentes niveles, dos hospitales y varias revistas de circulación interna. Poca cosa comparado con el peso incontrastable del catolicismo en el país. Cuando Indalecio Prieto-antiguo alumno del colegio evangélico de Bilbao- lamentaba por entonces, en un mitin socialista, que no existieran en España mayor número de protestantes, sin duda pensaba en ellos como en un conveniente contrapeso a la omnipotente Iglesia de Roma.

Los avances de la obra reformista en el bienio inicial de la República, el más propicio a su desenvolvimiento, apreciables respecto al estancamiento de la etapa anterior-negativa incidencia de la dictadura primoriverista- distaban de ser espectaculares. El libro «Religion in the Republic of Spain» de los pastores K. Grubb y C. García Aráujo constituye una aproximación excelente a la realidad protestante española en 1933. Computan 6.259 miembros comulgantes en las diferentes confesiones, 21.900 creyentes -incluidos algunos extranjeros- y 166 comunidades organizadas atendidas por 48 ministros ordenados, 94 evangelistas y 123 misioneros foráneos de ambos sexos. Las escuelas evangélicas te-

²D.J. Hughey, *Historia cie los bautistas en España*. Ed. JBP. Barcelona. 1964, p. 68. ³Cfr. Hughey, *Ri'ligious h'rcdom in Spain*. Broodmand Press. Nashville (Tennessee). 1955, ps. 136.192.

nían escolarizados 7.459 niños.⁴ Esas cifras permanecerían prácticamente inva-riables hasta la guerra civil.

Cuatro confesiones se repartían el 82 por cien del censo acatólico español. En cabeza figuraba la Iglesia evangélica española -IEE-, la de mayor base histó-rica por remontar sus orígenes a los últimos años del reinado de Isabel II y fase inicial del Sexenio democrático. Constituida «por una fusión de presbiterianos y metodistas, con algunos elementos luteranos y congregacionistas, es en España la más genuina representante de la tradición reformada europea, tanto en su doctrina como por su estructura orgánica».⁵ Representaba el 30 por cien de los cristianos reformados del país, hallándose enraizada en Madrid, Andalucía, Cataluña y Baleares.

Confesión netamente nacional era a su vez la Iglesia española reformada episcopal -IERE- aparecida en 1880 como resultado de la escisión de la antigua Iglesia Cristiana Evangélica en la IEE -24 congregaciones que optaron por mantener un régimen presbiteral- y ésta, configurada a base de otras ocho co-munidades que optaron por estructuras episcopales, teología católico-anglicana y liturgia mozárabe. En 1936 tenía obra abierta en Madrid, Cataluña, Andalucía y Castilla-León, aportando el ocho por cien de los efectivos reformistas globales.

Las restantes confesiones eran disidencias importadas en España de grandes Iglesias nacionales establecidas en otros países. O si se prefiere, confesiones «li-bres» o «inconformistas» respecto a aquellas otras de las que se habían separado. En particular las Asambleas de Hermanos y la Unión Evangélica Bautista Española -UEBE-, las dos más relevantes. La primera, también conocida im-propriamente como Hermanos de Plymouth, fue en su origen un grupo inter-confesional disidente de las nominaciones mayoritarias en las Islas Británicas, siempre han representado en España el más estricto fundamentalismo bíblico, y dominaban el panorama evangélico en Cataluña, Levante y Galicia, siendo el 27 por ciento de los protestantes españoles. Por el contrario la UEBE, tardíamente constituida en 1928 pero con precedentes muy. anteriores, no pasaba de un 17 por ciento. Pero era uno de los grupos de mayor dinamismo y operativi-dad, hallándose presente en todo el país.

El 18 por ciento restante se distribuía entre diferentes Iglesias y sectas de re-ciente introducción o establecimiento. Entre ellas sólo las Asambleas de Dios o Iglesia Pentecostal, la Iglesia cristiana adventista del séptimo día y la propia Iglesia de Inglaterra iban más allá de una mera presencia testimonial. En el curso de la guerra haría su aparición en ambas zonas beligerantes la Sociedad de los Amigos -o cuáqueros-, afanada en una encomiable labor filantrópica y sin pretensiones de evangelización directa.

⁴C. García Aráujo & K. Grubb, *Religion in the Republic of Spain*. World Dominion Press. Lon-don. 1933, ps. 68-102.

M. Estruch, *Los protestantes españoles*. Ed. Nova Terra. Barcelona. 1968, p. 32.

Al término de sesenta y cinco años desde la reiteración del protestantismo en España -la llamada II Reforma-, éste continuaba dependiendo para su subsistencia de la ayuda exterior. La IEE era apoyada, j^ntre otros, por confesiones afines como la «Presbyterian Church of Ireland» y la «Wesleyan Methodist Church of England», así como por la «American Board of Commissioners for Foreign Mission» y varios comités alemanes, franceses y suizos. La IERE, por su parte, recibía auxilios de la Iglesia anglicana y de la Reforma de Irlanda-con las que estaba homologada-, bien directamente o a través de la «The Spanish and Portuguese Church Aid Society», a la que aportaban fondos otros grupos confesionales afines, como los episcopalianos norteamericanos.

La UEBE se asociaba estrechamente a la «United States Southern Baptist Convention», poderosa asociación de la que se había pasado a depender en 1920. Los bautistas europeos -británicos y suecos principalmente- también intervenían activamente en las misiones de España. Por último, las Asambleas de Hermanos, sin duda la confesión evangélica financieramente más independiente de cuantas existían en el país, tampoco podía permitirse pasar sin la ayuda exterior, aunque no tanto por depender de ello su subsistencia como para afrontar el elevado coste de una intensa labor proselitista. Tales socorros llegaban de sus correlegionarios de todo el mundo, y mu^ singularmente de las florecientes comunidades del sur de Inglaterra.

En 1936 más de la mitad de los misioneros extranjeros que trabajaban en España poseían la nacionalidad británica. Tras ellos seguían alemanes y norteamericanos. A mayor distancia, franceses, suecos y suizos. Pero llegó la guerra y todo se deshizo.

Los evangélicos en la Zona republicana: suspensión de cultos y dispersión

Ante el levantamiento del general Franco en julio de 1936 la actitud de los protestantes españoles fue favorable a la República, por entender que de su permanencia dependía su existencia como minoría religiosa con plenitud de derechos. Por lo demás, la mayor parte de los acatólicos españoles tenían su residencia en territorio controlado por el gobierno republicano.

En los primeros momentos, coincidiendo con la violenta explosión de anticlericalismo -cuando no de franca irreligiosidad- que estragó las filas católicas, cerraron la casi totalidad de los templos protestantes y se dispersaron sus membranías, temerosas de ser alcanzadas por aquella jolla devastadora. Algunos abrieron más tarde, pero cesaron los cultos públicos. Los pocos creyentes que permanecieron en sus puntos habituales de residencia se reunían con la mayor discrección, dadas las condiciones de absoluta inseguridad existentes.

Lo sucedido con la comunidad bautista de Madrid da la medida de lo que aconteció con las restantes Iglesias protestantes en la España republicana durante los años de la contienda. «La guerra empezó cuando el pastor estaba ausente y la membresía de la Iglesia desapareció totalmente -referirá un testigo

presencial-.⁶ Algunos de los miembros fueron a la guerra, otros buscaron refugio en el campo; y algunos cristianos débiles se asustaron de tal forma que trataron de convencer a la Sra. Fernández -la esposa del pastor- para que cerrase la iglesia y escondiese las Biblias y los himnarios que ellos habían traído de sus casas. Pero a pesar de todo, durante la guerra se celebraron cultos, aunque las bombas caían cerca de la iglesia. Eran tan pocos los que asistían que se celebraban en el vestíbulo. A menudo las reuniones se veían bendecidas por el testimonio de algún joven que estaba con permiso».

Al menos los templos protestantes de Madrid fueron respetados por el pueblo en armas, cosa que desde luego no sucedió con los pertenecientes a la religión mayoritaria. Fuera de la capital la situación general para los evangélicos en la zona adicta a la República resultaba inquietante. La casi totalidad de las capillas habían sido cerradas⁷ y los cultos suspendidos. Sobre todo en Cataluña, donde se temía provocar en Caso contrario las iras de quienes ya habían destruido los templos católicos.

No faltarían significativos avisos. En Pueblo Nuevo, afuera de Barcelona, la capilla metodista fue asaltada «por error». Lo mismo aconteció con el local «de los alemanes» -Misión Evangélica Alemana- en Hospitalet. Igual suerte corrió el templo bautista recién inaugurado en Badalona.⁸ Así un largo etcétera. Otros lograron salvar los mementos más críticos enarboreando las banderas de Gran Bretaña y los Estados Unidos -que por cierto no practicaron directamente el derecho de asilo-,⁹ o aduciendo pertenecer los edificios a uno de los dos países. En Rubí, por ejemplo, «grupos incontrolados intentaron saquear e incendiar nuestra iglesia, cosa que pudo evitarse al contar con el apoyo de ciertos sectores moderados de la villa, y ser los edificios de propiedad británica».⁹ Pasados los peores momentos, tan solo en Tarrasa, Sabadell, Manresa y Villafranca se reanudaron los cultos con discreción máxima. Aunque los protestantes simpatizaban con la República, a la que servían con lealtad, temían a los extremistas que, en numerosos puntos, llegaron a alzarse con el control de la situación.

De otro lado las membresías, o lo que de ellas restaba, habían quedado en el mayor desamparo, ausentados o movilizados la mayor parte de sus dirigentes religiosos, y repatriados los misioneros extranjeros con pocas excepciones. Muy honroso fue el caso de los hermanos Fliedner, familia alemana vinculada a la obra evangélica en España desde los comienzos mismos de la II Reforma. A pesar de haber nacido en Madrid, no habían logrado la nacionalidad española por ser pastores. Rechazando la oferta de repatriación del gobierno nazi, prefirieron permanecer en el país, y pusieron los edificios que poseían -templos, colegios, librerías e instituciones filantrópicas, fruto de medio siglo de abnegado

⁶Cfr. Hughey, *Historia de los bautistas...*, ps. 69-70.

⁷J. González Pastor, *Un segle de Protestantismo a Catalunya*. Edicions Evangéliques Europées Barcelona. 1970, p.89.

⁸Vid. J. Rubio, *Asilos y canjes durante la guerra civil española. Aspeos humanitarios de una contienda fratricida*. Planeta. Barcelona. 1979, ps. 60-66.

⁹(S. Cortés), *Cien años de historia evangélica en Rubí, 1881-1981*. MCE. Tarrasa. 1981, p. 44.

esfuerzo- a disposición de la Ayuda Suiza, posibilitando el diario mantenimiento de más de 2.000 personas.

Intentos reactivadores. El Comisariado General de Cultos

La expresa autorización del culto privado fue ej único logro importante en favor de la práctica religiosa alcanzado por el católico vasco Manuel Irujo a su paso por el Ministerio de Justicia entre 17 de mayo y 11 de diciembre de 1937, y como ministro sin cartera hasta mayo del siguiente año. Tal acuerdo, hecho público en momentos en que la recién aparecida carta colectiva de los obispos españoles a los católicos de todo el mundo hacía un Baño irreparable al régimen republicano, pretendía restablecer internacionalmente la imagen de la República en ambientes liberales más o menos conservadores, al tiempo que intentaba una difícil aproximación al Vaticano. De hecho fueron los escasos protestantes españoles quienes se beneficiaron en mayor medida de la nueva disposición legal, dado que los católicos la acogieron con lógico recelo.

Tanto es así que un consejo de ministros celebrado por el gobierno Negrín en 24 de febrero de 1938 con asistencia del presidente, don Manuel Azaña, consideró la posibilidad del restablecimiento del culto público, o siquiera la apertura de algunos templos, «como medio único de po^ler acreditar ante el mundo que la República respeta la libertad del culto católico». En 30 de abril del mismo año Negrín hizo públicos sus famosos «Trece puntos», entre los cuales el llamado a garantizar a los ciudadanos del Estado español la «libertad de conciencia y el ejercicio de sus creencias y de sus prácticas religiosas».

Vano empeño en buscar una normalización de la situación al faltar el ambiente adecuado en la calle y chocar además con la Desistencia de los católicos a toda colaboración. En tanto José María Torréns, vicario general de Barcelona -diócesis donde se pretendió ensayar la experiencia -prohibía tajantemente la apertura de templos bajo las condiciones impuestas por el gobierno, el cardenal Vidal i Barraquer declinaba la invitación de regresar a Tarragona en tanto subsistiera la persecución contra los católicos -a la sazpn bastante atenuada- en el territorio adicto a la República.

Vidal presentía que se trataba de instrumentalizarle aprovechando la presencia en el gobierno de un ministro católico. No se equivocaba porque con la salida de Irujo -verano de 1938- se recrudeció la persecución anticatólica, en tanto los protestantes conocían nuevas dificultades. De ahí la protesta airada del ministro cesado, haciendo eco del sentir de los creyentes de toda confesión:¹⁰ «Yo, que además de liberal y demócrata soy ferviente religioso, soy cristiano y católico, siento tener que decir al Gobierno de la República que ya es

¹⁰Vid este y precedentes textos en V. Palacio Atard. *Intento:*, del Gobierno republicano cíe restablecer relaciones con la Sana Sede durante la guerra civil.* «Cinco historias de la República y de la guerra». Ed. Nacional, Madrid 1973, ps. 79-120. Precisiones posteriores en V. Cárcel Ortiz, *La iglesia durante la II República y la Guerra civil (1931-1939)*, en vol.!v de la «Historia de la Iglesia en España». BAC. Madrid 1979.ps. 383-386.

tiempo de que los cristianos, de que los católicos, podamos tener una iglesia abierta».

El llamamiento a filas de varias quintas anticipadas a finales de 1937 con la consiguiente movilización de la totalidad de los nombres útiles, determinó un escrito de los pastores evangélicos, dirigido al ministro de justicia, pidiendo la exención del servicio de armas, sustituido por destinos más compatibles con sus funciones pacifistas, según había concedido ya el Gobierno de Euzkadi a los ministros de las diferentes confesiones religiosas. «Los hospitales, los abastecimientos, las oficinas, los servicios, etc., un lugar sea en vanguardia o en retaguardia, el que el Gobierno de la República crea más conveniente según sus necesidades y nuestras aptitudes. Un lugar donde al ser llamados, podamos ofrecer el amor y el consuelo, y nos sea posible a la vez coadyuvar a la obtención de la victoria sin tener necesidad de empuñar las armas».

La respuesta se dejó esperar hasta la primavera de 1938, en que una nueva ofensiva nacionalista, saldada con la toma de Teruel, la llegada hasta el mar por Vinaroz, partición de la zona republicana en dos áreas separadas y el aislamiento de Cataluña, impuso a la República su esfuerzo supremo de guerra. Una orden del Ministerio de Defensa de primero de marzo del expresado año¹² estableció que los centros de reclutamiento, movilización e instrucción militar «destinarán a servicios de Sanidad a quienes prueben su condición de religiosos, sea cualquiera la religión profesada».

En la práctica los pastores fueron utilizados en los más variados servicios de retaguardia, relacionados o no con la Sanidad militar. Su encomiable labor, desplegada sin distinción de credos ni ideologías, en favor de hambrientos, enfermos y perseguidos, les haría acreedores de la gratitud pública al término de la contienda. Por mencionar un ejemplo, no deja de ser aleccionador el caso del pastor bautista de Lorca -Murcia-, Sr. García Arcos. Sus desvelos y diligencias al frente del servicio comarcano de abastos, proporcionó medios de subsistencia a numerosas familias que, de otro modo, hubieran perecido de inanición, aparte de salvar de una muerte cierta con sus oportunas intervenciones a otras muchas personas, calificadas negativamente respecto al régimen republicano. Incluidas las religiosas de dos conventos de la localidad, a quienes -testificarían después las interesadas¹³ «nos llamó para que le ayudásemos en la labor de asistencia social, solamente por el mero hecho de que éramos religiosas y para de este modo salvarnos».

Un Comisariado General de Cultos, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, fue establecido en diciembre de 1938. Su objeto consistía en reglamentar y proteger el ejercicio de cualquier religión, de acuerdo con las li-

¹ 'Archivo Municipal de Cartagena, Leg. «Sucesos Políticos» : *Carta dirigida por 'los pastores protestantes al ministro de Justicia, Barcelona 8 diciembre 1937.*

¹²Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, 3 de marzo 1938.

¹³Clr. J. B. Vilar, *Un siglo de Protestantismo en España (Águilas, Murcia, 1893-1979). Aportación del estudio del acatolicismo español contemporáneo*. Prólogo de J.M. Cuenca, Publ. Universidad. Murcia. 1979, p. 249.

bertades preceptuadas en la Constitución, suspendidas hasta el momento por «inevitables anormalidades» impuestas por la guerra. Como era de esperar la iniciativa, demasiado tardía, tuvo escasa virtualidad, y dio lugar a las más sarcásticas denuncias por parte de la propaganda nacionalista; «... me referí en el tono irónico que corresponde -informará a su gobierno el embajador de Franco ante el Vaticano el referirse a una entrevista mantenida con el cardenal Pacelli, secretario de Estado-¹⁴ a la creación de la Comisaría General de Cultos, en Barcelona, como nueva muestra de la campaña hipócrita y cínica que, a usanza de Moscú, siguen los rojos de nuestra península, para pretender inútilmente borrar sus crímenes pasados, y formar el fichero que les permita la realización de sus crímenes futuros, si los sacerdotes hoy escondidos en su zona incurren en la ingenuidad de salir a la luz».

Por el contrario los evangélicos se acogieron sin prevenciones a esa y otras disposiciones que, en materia religiosa y por lo general a instancias de Prieto, fueron promulgadas por el ya tambaleante régimen en la fase final de su existencia. Se detectaron algunos progresos en el reagrupamiento protestante y en la reactivación de sus cultos; la «Bible Society» londinense imprimió mayor actividad a sus trabajos de distribución de literatura evangélica en la capital, Cataluña, Aragón la Mancha y sobre todo en Levante, desde sus oficinas centrales en España situadas en la madrileña calle de Flor Alta, e incluso fue autorizada la salida de ministros protestantes al extranjero p^rá activar la ayuda internacional a los refugiados españoles que, día tras día, abandonaban el país en creciente número. No faltaron, en fin, asociaciones evangélicas extranjeras introducidas en la zona republicana durante esta época, por estimar que la guerra civil generaba condiciones propicias para su doble proyección filantrópica y pro-selitista, según es el caso de la «New Testament Missionary Union».

Esperanzas ilusorias, dado que la totalidad de las confesiones sufrieron los estragos de la guerra, de la que salieron con sus huestes deshechas y diezmadas. En la retaguardia el clima de inseguridad existente imposibilitaba toda labor continuada. Se entiende que así como los católicos más independientes hallaban preferible la persecución y las catacumbas de la zona republicana, que al menos tenían sus compensaciones espirituales, al entreguismo de la zona nacionalista por más que éste ofreciese la contrapartida del poder y la glorificación terrenal de la Iglesia, los círculos protestantes más conservadores añoraban la tolerancia limitada que, según se decía, disfrutaban sus correligionarios en la zona franquista, a una libertad teórica de la que en la práctica no podían servirse.

Comités evangélicos de ayuda exterior.

Actuación de los cuáqueros

Transcurridos los primeros meses de la contienda, la prolongación indefini-

¹⁴Despacho de J. de Yanguas Messiaal conde de Jordana, RJoma 14 diciembre 1938,cfr. A. Marquina Barrio, *La diplomacia vaticana Y la España de l'ranco f 1936-1945*). Inst. E. Flórez. CSIC. Madrid. 1983, p. 431.

da de las hostilidades hizo que se abatiera sobre el país la más espantosa miseria. Diferentes Iglesias y sectas acudieron en socorro de los protestantes españoles, bien directamente o a través de comités interdenominacionales. Su ayuda y colaboración, salvo excepciones, solamente sería aceptada en la zona republicana.

Por razones de proximidad geográfica y afinidad confesional se destacaron la Iglesia reformada de Francia -y grupos de igual nacionalidad, como los bautistas del «Midi»- y los protestantes británicos. Entre éstos de forma particular las Asambleas de Hermanos; «... además de enviarnos paquetes de comida -referirá cierto testigo-,¹⁵ abrían refugios para señoras y niños en sus respectivos países».

En efecto, la misión Francesa del Alto Aragón organizó en Pau un refugio para mujeres y otro para niños en la ciudad costera de Séte. Esta última residencia veraniega de jóvenes protestantes franceses, llegó a acoger unos trescientos niños de familias evangélica¹⁶ españolas, asistidos por unas veinticinco madres de los pequeños. En Inglaterra las Asambleas de Hermanos convirtieron en albergue el antiguo castillo de Moorlands, donde fueron recibidas 150 mujeres evangélicas sacadas de España. El centro quedó confiado a Mr. John Biffen y su esposa, misioneros largos años en Madrid. A su mantenimiento contribuyeron, además de los Hermanos, crecientes de otras denominaciones.

En 1937 el también ex-misionero en la Península, Percy J. Buffard, director de la Misión Bautista de Valdepeñas, organizó un Comité Evangélico de Socorro para auxiliar a los hambrientos españoles. Se integraron en el mismo destacadas personalidades del protestantismo insular, incluido el líder bautista Dr. J.H. Rushbrooke, interesado asimismo, como luego se verá, por la suerte de los cristianos reformados residentes en la zona adversa a la República. El Comité envió su ayuda en camiones a través de la frontera francesa. Su destino eran exclusivamente los evangélicos de España.

Más generosa por indiscriminada fue la ayuda de las Iglesias anglicana y reformada de Irlanda, que remitieron algunos socorros «para los niños republicanos de Madrid», distribuidos en el templo catedral de la IERE en la calle Beneficencia. Algo parecido sucedía en el principal templo bautista madrileño, y en diferentes locales de la IEE en la misma ciudad, que atendían a numerosos indigentes a base e las aportaciones de los protestantes locales, y de los facilitados por la Misión Suiza. En Cataluña, por el contrario, se mostraron especialmente activos los evangélicos extranjeros Lereiux y Sigfrid, suizo y alemán respectivamente, antiguos residentes en la región, quienes propiciaron una notable labor filantrópica.

Nada de cuanto se hizo resulta comparable, siquiera considerado en cifras absolutas, a la formidable operación de socorro montada por los cuáqueros an-glo-norteamericanos -alimentos, ropa, medicinas-, aplicada a todos los necesitados sin distinción de credos e ideologías. Constituido el «The General Fund

¹⁵D. Muniesa. *Samuel l'ia: una fe contra un imperio*. CLIE. Tarrasa. 1979, p. 153

for Distressed Women and Children in Spain», el 30 de septiembre de 1936 se presentaron en Barcelona sus representantes, Mr. A.B. Jacob y Mr. Kendall, para informar sobre la forma de canalizar la ayuda á los necesitados de la España republicana. Poco después eran practicadas iguales gestiones en la zona nacionalista. Ambas delegaciones trabajaron en adelante incomunicadas entre sí por los frentes de combate, pero desplegando el mismo admirable entusiasmo.

No tardó en llegar la primera remesa. Setecientas cajas de leche condensada, azúcar, chocolate, carne enlatada y otros artículos] «A finales de 1938 aquella obra iniciada sin alarde alguno alcanzaba proporciones considerables en todas las regiones afectadas por las consecuencias de la guerra. Pan abundante llegaba a los niños en las escuelas procedentes de las reservas de trigo de los Estados Unidos. Cerca de 400.000 pequeños aguantaron los rigores de aquel último y terrible invierno de guerra a base del pan facilitado por los cuáqueros».¹⁶

Solamente en Barcelona fueron establecidos cuatro centros de asistencia en las calles del Carmen, Camelias, Buen Pastor, y en la barriada de San Andrés, en locales facilitados por la municipalidad y por los propios evangélico, a quienes como en todas partes recurrieron con preferencia respecto a los organismos oficiales, más interesados en desviar esa ayuda a los frentes de combate que en aliviar la miserable situación de las poblaciones en la retaguardia.

La Sociedad de los Amigos contribuyó ademad en el extanjero al sostenimiento de colonias-escuelas para niños españoles refugiados, si bien su atención preferente quedó reservada a la Península. Pudieron contar con la estrecha colaboración de organizaciones republicanas tales como «Pro Infancia Obrera» -esta auspiciada por todos los partidos integrados en el Frente Popular-, cosa que no ocurrió en la otra zona, por la actitud desconfiada y distante de Auxilio Social. «En algunos centros se organizaron talleres de confección de ropa; en otros, distribución de alimentos especiales para ulcerados del estómago; en las grandes ciudades los cuáqueros ofrecían transporte gratuito de camión a toda entidad cuyo auténtico objeto fuera la ayuda del niño. Facilitaban a los mismos organismos naranjas en grandes cantidades, a precio de coste y sin cobrar transporte; se cuidaban de comprar alpargatas y zuecos en el extranjero; instalaban sanitarios para niños convalecientes; traían papel de escribir y lápices recogidos en las escuelas y oficinas de Inglaterra; repartían ropa en gran escala; mantenían un servicio de información y apoyo moral en los consulados y agencias oficiales a los que no comprendían bien los trámites burocráticos. Evacuaron niños de las zonas de peligro; garantizaron la entrega segura de paquetes de comestibles enviados desde el extranjero a determinadas personas en España; dieron y agenciaron mucha ayuda financiera; repartieron libros, medicinas, juguetes, mantas, jabón; en fin, en cada sitio, según la necesidad, procuraban ayudar de la mejor manera, teniendo siempre el cuidado de respetar la dignidad del receptor y el desinterés del donante».¹⁷

¹⁶Antología espiritual. Selección, traducción y prólogo de Domingo Ricart, Wallingford (Pennsylvania). 1951, p. 112.

¹⁷Ibídem.ps. 112-113

La mano benéfica de los Amigos llegaba a todas partes. En Murcia, donde se dababan las peores condiciones de desnutrición por causa del hacinamiento de los desplazados y la escasez de trabajo, aún en momentos en que escasearon los suministros fueron alimentados miles de niños con pan, cacao y algo de fruta. Las oficinas de la ayuda cuáquera funcionaron ininterrumpidamente en todas partes en tanto duró la contienda, prolongándose en numerosos puntos durante los primeros meses de la postguerra, para cesar en 1940.¹⁸ Fue la suya una impresionante lección de solidaridad humana. Como subraya cierto historiador británico,¹⁹ la presencia en España de los Amigos «testimoniaba que había seres humanos capaces de sacrificar sus personales comodidades para socorrer a otros seres humanos a los que hasta el momento no les había ligado lazo alguno personal, sentimental o histórico».

Los protestantes en la zona nacionalista: regreso a la uniformidad religiosa.

Desde el momento mismo del alzamiento militar comenzaron los problemas para los evangélicos españoles residentes en la zona controlada por Franco. Se les tachaba de afectos a la República; de haber votado masivamente al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, a juzgar por las recomendaciones de sus líderes en tal sentido publicadas en la prensa de la época, y de que más tarde, «los elementos oficialmente representativos del protestantismo jamás protestaron contra los incendios, saqueos y asesinatos de que fue víctima la Iglesia católica, e incluso se declararon oficialmente en favor del gobierno antirreligioso que les favorecía».²⁰

Abrogada la Constitución de 1931, cesó con ella la libertad religiosa y, anticipándose a un acuerdo con el Vaticano, se regresó unilateralmente al modelo de estado confesional.²¹ La Iglesia católica recuperó su patrimonio y privilegios seculares, en particular el control de la enseñanza privada y la orientación religiosa de los centros públicos en sus diferentes niveles. En contrapartida brindó al naciente régimen un apoyo interno e internacional decisivo, como también cierta coherencia ideológica a un sistema cuyo bagaje doctrinal resultaba más bien escuálido y contradictorio.

En cuanto a los protestantes, para las nuevas autoridades simplemente «no existían». No tardarán en suscitarse graves incidentes, sobre todo en localidades

¹⁸Sobre la acción de la Sociedad de los Amigos de España durante la guerra civil, aparte de la miscelánea de Ricart ya mencionada, existen entre otros los estudios de N. Curtis y C. Gilbey -*Malnutrition*, London. 1944-, G. Roahs -*The Quakers in Spain*. «The Christian Century» 24 agosto 1928- y A. W. Jones-art. en «The New York Times Magazine» 3 abril 1938-. De estos tres últimos trabajos hace mención G. Jackson, *The Spanish Republic and the Civil War 1931-1939*. Princeton University Press. Princeton (N. Jersey). 1965, ps. 445-446.

¹⁹Jackson, Ibídem, p. 450.

²⁰*La situación ¿leí Protestantismo en España (Seis estudios sobre una campaña de difamación contra España)*. Oficina de Información Diplomática. Madrid. 1950, p. 34.

- Vid, Hughey, *Religion*freedom in Spain...* cap. IX : «Return to Catholic Unity», ps. 138-142-

como Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba, Gijón y Marín, donde había congregaciones evangélicas de alguna importancia. Ser protestante era motivo cierto de depuración si se ocupaba un cargo público, y obstáculo casi insalvable para retener un empleo o acceder a un puesto de trabajo. Los templos protestantes que todavía funcionaban fueron cerrados por ord^an gubernativa, y se denegó autorización para la reapertura de los clausurados anteriormente. Igual suerte corrieron los colegios e instituciones benéficas, defendientes de iglesias y asociaciones misionales.

Fue abolida la legislación republicana en materia de cementerios, registro y matrimonio, conculcándose los derechos reconocidos anteriormente a las minorías religiosas en esta y otras materias. Incluso la práctica privada del culto en los domicilios particulares, que vinieron a sustituir a los clausurados templos, fue perseguida por ser conceptuadas de reuniones ilegales, y los concurrentes multados o encarcelados. Próximo el final de la guerra, el Gobierno de Burgos derogó en todo el territorio nacional por L^y de 2 de febrero de 1939 la de Confesiones y Congregaciones promulgada por la República como garantía de libertad para todos los cultos.

Aunque las fuentes oficiales del régimen insistan «a posteriori» en que los evangélicos jamás fueron molestados en razón de sus creencias religiosas, siéndolo solamente por sus opiniones políticas, las mismas fuentes prueban todo lo contrario. Quienes durante el régimen republicano habían mostrado en algún momento simpatías o militancia en relación a partidos de izquierdas, serán calificados ahora de «peligrosos comunistas». Si por el contrario sus antecedentes políticos resultaban inocuos, se les tachará de «masones» y por lo mismo serán encausados. La documentación diplomática relacionada con las reclamaciones presentadas por las representaciones británica y rprteamericana,²² aporta una información tan precisa como abundante.²³

La abusiva utilización de términos como «rojo», «comunista» y «masón» debe entenderse dentro de la amplia acepción que les atribuye la Ley sobre Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, completada luego en la más conocida dictada en marzo de 1940 sobre represión de la masonería y el comunismo, que dejó fuera de la ley a venticuatro partidos, sindicatos y asociaciones, así como a las logias masónicas. Está probada la Vinculación de algunos líderes evangélicos a la masonería,²⁴ pero tales lazos resultan infrecuentes a nivel de membresías. En cuanto a la supuesta afinidad de protestantes y comunistas, fue una lamentable leyenda creada con fines propagandísticos.

Después de abril de 1939 subsistirá esa campaña de descrédito, extendida

—A MAE. Dirección de Europa, R-3.350 (En particular qarp. 30).

²²Refcrencias en J. B. Vilar, *Minorías protestantes bajo el franquismo <1939- 1953*), en «La cuestión social y la Iglesia Española Contemporánea». El Escorial. 1981. p. 345. Vid. también J. B. Vilar, *La cuestión protestante el fisolemeni clu Redime Franqtüisie. <<LEtoile du Matin>> Mimes. 1981, ps. 23-30.*

²³A H N. Guerra Civil, Sec. Masonería (en particular legajas referidos a Madrid, Barceloi.a y Se villa).

ahora a la totalidad del territorio nacional. Un ejemplo nos ilustrará. En cierto informe elaborado por la Sección de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores con destino al titular del departamento -octubre 1941-, se tilda de «roja» a la colectividad protestante de Marín en bloque. Era ésta la principal concentración acatólica de Galicia, «habiendo manifestado en diferentes ocasiones este carácter, como por ejemplo en las elecciones de febrero de 1936, en que votaron unánimemente al Frente Popular, y en el caso del hundimiento del crucero 'Baleareá', en que perecieron muchos voluntarios de Marín, siendo un día de luto para dicha villa, y que los susodichos protestantes celebraron con regocijo».²⁵

Balance de una persecución

La represión de toda disidencia religiosa en la España nacional infortunadamente no se circunscribió a la drástica variación del «status» jurídico de las minorías. Se dio a su vez una Auténtica persecución, con sus secuelas de asaltos, detenciones, violencias, torturas y asesinatos.

De igual forma que en la zona republicana respecto al clero católico y otros sectores sociales considerados contrarios a la República, los peores desmanes tuvieron lugar en los meses iniciales de la guerra. Andalucía era entre las regiones controladas por los insurgentes donde existía un mayor número de protestantes. Sobre ellos no tardó en dejarse sentir todo el peso de la represión.

El reverendo Miguel Blanco, joven pastor de Sevilla, fue fusilado, como también don Salvador Iñiguez, pastor de Granada. Igual suerte corrieron el exsacerdote García Fernández y su esposa, quienes venían trabajando en la obra evangélica granadina. Una quinta víctima de que se tiene noticia fue cierta joven de Jerez de la Frontera, también ejecutada porque, además de ser maestra -y por tanto «roja» por definición- era protestante. Había tenido la osadía de defender públicamente sus convicciones religiosas.

Mejor suerte corrió el reverendo Antonio García, pastor de Córdoba -y exfraile-, cuya capilla y domicilio fueron asaltados, si bien logró escapar a Gibraltar. Los restantes ministros evangélicos andaluces hubieron de ocultarse o fueron encarcelados. Algun tiempo después, ante la presión internacional, hubieron de ser puestos en libertad bajo vigilancia, o bien se les permitió abandonar el país. Las membresías corrieron suerte parecida. Los varones en edad militar fueron movilizados y enviados al frente.

El triunfo de la causa insurreccional en otros puntos de España, y las sucesivas ofensivas de las tropas de Franco con la consiguiente ocupación de nuevos territorios, no dejaron de producir víctimas entre los disidentes religiosos. El pastor Atilano Coco, de Salamanca, adscrito a la IERE, fue fusilado el 9 de diciembre del 36. Lo mismo aconteció en Navalengua, provincia de Ávila, tan

-* *Informe reservado sobre actividades antinacionales atribuidas a los protestantes de Galicia.*
Cfr. Vilar, «Minorías protestantes bajo el franquismo...», ps. 388-389.

pronto la localidad fue tomada por los nacionalistas, a un pobre hombre convicto de haber auxiliado en sus tareas evangelistas al pastor inglés Thomas Rhodes, titular de la misión de los Hermanos en la madrileña calle de Trafalgar, refugiado en aquel punto con su mujer al sobrevenir el alzamiento.

Los profesores de Universidad y catedráticos de bachillerato de religión reformada -una veintena aproximadamente-, expedientados en su totalidad desde el primer momento, fueron objeto después de una persecución sañuda. Uno de ellos, Germán Aráujo, catedrático de matemáticas, fue ejecutado por los nacionalistas en Teruel al ser hecho prisionero.²⁶ Era hijo primogénito de don Adolfo Aráujo, gerente en España de la «Bible Society» y figura destacada en la IERE.

Por doquier fueron clausuradas capillas y escuelas, y los creyentes sometidos a toda suerte de presiones, castigos y vejaciones. El anciano pastor de Jaca, don Salvador Ramírez, que por tantos años regentase las escuelas que desde comienzos de siglo tenía abiertas en la expresada localidad la Misión Francesa del Alto Aragón, falleció poco después bajo los efectos de las impresiones recibidas. Parecidos excesos se registraron en otros puntos, sobre todo en localidades pequeñas, como el pueblo asturiano de Besullo en el momento de ser transferido a la zona nacional. Meses más tarde, las nutridas congregaciones acatólicas de Cataluña, Levante y Murcia correrían igual suerte.

Los colportores, o vendedores ambulantes de Biblia y literatura evangélica, fueron también muy perseguidos. No pocos de ellos quedaron atrapados en zona nacionalista al sobrevenir los sucesos de julio. De las penalidades sufridas dan fe casos como los de Cignoni y Carreras en Sevilla, Alfonso Gómez en Palencia, Sotero Basterra en Zaragoza, Luís Martínez en Badajoz, Federico Gray en Valladolid, etc. Motejados de agentes comunistas, y confiscadas y destruidas sus «pretendidas Biblia», con asentimiento de la autoridad eclesiástica, hubieron de sufrir un duro cautiverio que en casi todos los casos sobrevivió a la propia contienda. «El espectáculo que da Roma -escribirá desde Madrid el 15 de enero de 1937 el responsable español de la «Bible Society» al reverendo José Capó, pastor de Barcelona-²⁷ es como para abominar de ella, aún los que siempre hemos procurado no extremar las cosas en nuestra forzosa controversia con el sistema».

Así como en la zona republicana fueron pocos los protestantes que se atrevieron a levantar su voz contra el inicuo asesinato de casi 7.000 sacerdotes y religiosos, en la nacionalista serían contados quienes, en nombre de la caridad cristiana, denunciasen iguales tropelías respecto a los pastores y catequistas evangélicos, victimados -si se incluyen las ejecuciones posteriores a marzo de 1939- en número proporcionalmente superior.

²⁶ AHN, Guerra Civil, *Informe confidencial sobre protestantes. 1959* (Dossier: «Clausura del Seminario Tecnológico Unido»).

²⁷ Cfr. J. Flores, *Historia de la Biblia en España. CLIE*, Tarrasa. 1978, p. 272.

Implicaciones internacionales

La suerte de los evangélicos españoles en la zona controlada por Franco, por el contrario, preocupó bastante en el extranjero. Que el temor no era infundado lo acreditaban hechos tales como que ya en el mes de julio de 1936 fuese clausurada en el pueblecito zamorano de Castrogonzalo una capilla evangélica, propiedad de la «Continental Lands Company Ltd.», convertida más tarde en local de Falange.²⁸ Este y otros atentados contra propiedades religiosas extranjeras despertaron las primeras inquietudes sobre la suerte corrida por los protestantes en territorio nacionalista. La llegada de los misioneros evacuados desde Vigo, Cádiz y Tenerife confirmó esas sospechas.

La situación presente y futura del protestantismo en la España de Franco dio lugar a un sonado debate promovido desde las páginas del «Times» londinense en los últimos meses de 1937. No en vano el evangelismo español era, en considerable medida, fruto de la obra misional inglesa. A instancias de Lord Phillimore, miembro del Parlamento británico, Jacobo Stuart Fitzjames Falco, duque de Alba y de Bervyick, agente oficioso -luego embajador- del Gobierno de Burgos en el Reino Unido, hubo de manifestar públicamente que en la España nacional era practicada la más completa tolerancia para las confesiones católicas, situación que sería mantenida una vez concluidas las hostilidades. Afirmaba estar autorizado personalmente por el Caudillo para hacer esas declaraciones.

Tres días más tarde «The Times» publicaba otra carta sobre el mismo asunto. La remitía el Dr. Rushbrooke, secretario general de la «Baptist Word Alliance». Un tanto cáusticamente, sin duda por estar al corriente de los sucesos de España, se preguntaba lo que entendería el general Franco por la decantada «complete toleration» prometida a las minorías religiosas existentes en su territorio. Para este dirigente evangélico no existía más tolerancia auténtica que la equiparable a la libertad religiosa tal cual había sido formulada en la reciente Conferencia de Oxford. A saber: libertad de culto público y privado, libertad de organización y funcionamiento eclesiales, libertad de enseñanza, y libertad de servicio cristiano y actividad misionera.

El 27 del mismo mes se insertaba en el mencionado diario una nota en la que Alba, con todo aplomo!, establecía completa identidad entre la tolerancia franquista y la libertad religiosa «que con tanta precisión define el Dr. Rushbrooke».²⁹ Años después, y a la vista de cuanto sucedía en España, el buen duque, ya embajador, viviría mortificado por sus ingenuas declaraciones de 1937.

Durante la guerra diferentes dirigentes evangélicos intentaron sin éxito visitar la España nacional para percibirse por si mismos de la situación de sus co-religionarios. Solamente a partir del otoño del 37, en que la Iglesia de Inglate-

²⁸ A MAE, Dirección de Europa, R - 3.350, carp. 30: *Nota del embajador británico al ministro español de A. Exteriores, Madrid 28 septiembre 1945.*

²⁹ Correspondencia recogida por Hughey, *Religious freedom in Spain...*, ps. 138-139. Vid. También H. L. Matthews, *The Yorkard the Arrows. G. Braziller*. New York. 1957, p. 177.

rra se decantó mayoritariamente contra la República, tachándola de marxista, y en favor de la causa de Franco, algunos clérigos anglicanos pudieron obtener el deseado permiso.

La visita más instrumentalizada por la propaganda de Burgos fue la del reverendo Lonsdale Wragg, arcediano de Gibraltar, en diciembre de 1938. Dos meses antes el clérigo inglés había visitado en Londres al duque de Alba al objeto de solicitar su mediación para que, tanto a él como a su obispo, se les permitiera visitar a las congregaciones anglicanas y afines existentes en Riotinto, Tharsis, Silón de Cabanas, Huelva, Jerez de la Frontera y un pequeño grupo de Sevilla. Le refirió haber estado en Jerez en el año anterior e informado positivamente sobre la situación de aquella comunidad reformada.

Alba emitió un favorable informe³⁰ sobre la pretensión de Wragg, pues aún conviniendo en que algunas destacadas figuras del anglicanismo habían mostrado simpatías por la causa adversa, no era el caso presente, dado que «al principio de la guerra del obispo de Gibraltar intervino en favor nuestro en la prensa», y observado posteriormente una conducta irreprochable. De otro lado, estimaba que en las circunstancias presentes denegar la autorización causaría péjimo efecto en la opinión pública británica.

En Burgos no faltó quien alertase al Gobierno contra los presuntos visitantes, por tratarse no sólo de protestantes sino también de ingleses; «... porque es dado presumir, sin temor a caer en sospecha temeraria, que uno o ambos personajes sean espías temporal o permanentemente empleados por el 'Intelligence Service' británico». ³¹ Pero el anglofilo Gómez Jordana, titular de Exteriores, invocando los informes llegados de Londres y Gibraltar -incluido el muy favorable del obispo católico de esta localidad-, en atención a que «el aludido obispo (anglicano) siempre se ha mostrado favorable ^ nuestro Movimiento», teniendo presente que el culto privado de los disidentes no podía ser negado en una nación civilizada «por muchos que sean sus anhelos de unidad», y por razones de política internacional, recomendó la expresada visita.³² El viaje lo hizo finalmente Ragg sin el obispo. Estuvo en Sevilla y Jerez, incluyó Málaga en su itinerario contra lo previsto inicialmente, pero no pudo visitar las pueblos mineras de Huelva «por motivo de su salud algo quebrantada». Regresó, al parecer, «muy satisfecho de las atenciones que se le han dispensado».³³

Menos fiables resultan los informes y las noticias favorables a la situación religiosa en la España nacionalista difundidos por los agentes de Franco en el exterior para contrarrestar las continuas denuncias contra la persecución de los

³⁰ A MAE, leg. 3461 (Santa Sede y Obra Pía), carp. 34: *Carta del Duque de Alba al general F. Gómez Jordana, Londres 20 octubre 1938.*

³¹ Ibídem: Informe de la Sección de Santa Sede. Asunto: *El Obispo y el Arcediano de la secta protestante anglicana en Gibrallar pretender visitar a sus supuestos] feligreses en Andalucía*, (Nota de 5 noviembre 1938).

³² Ibídem: Informe de la Sec. B. 1.: *Sobre facilidades para visitar España autoridades eclesiásticas protestantes de Gibrallar. Burgos 10 noviembre 1938.*

³³ A MAE, leg. 3463 (Santa Sede), exp. 21: *Carta de L. Lopez- Ferrer sub-agente en Gibrallar, al ministro de A. Exteriores, Gibrallar 2 enero 1939.*

protestantes españoles. Veamos un ejemplo. El 15 de enero de 1939 el «Journal de Géneve» insertaba una colaboración³⁴ firmada con las siglas P.E.B., en la que se tranquilizaba a los evangélicos helvéticos sobre la suerte de sus correle-gionarios en la España nacional.

El anónimo cronista refiere haber recorrido las ciudades donde existían comunidades protestantes, habiendo podido entrevistar sin problemas a varios pastores. Lo cierto es que tan sólo aporta datos concretos sobre el reverendo Benjamín Heras, de la IEE, y su colega adventista el señor Boix, pastores ambos de Zaragoza. Vivían confortablemente, sus congregaciones marchaban bien, practicaban el culto privado con normalidad, y no había otras incidencias que relatar que el asalto de una de las capillas por un grupo de incontrolados al comienzo de la guerra. Se hicieron lenguas de la tolerancia de las autoridades dentro y fuera de Zaragoza -lo que no podían decir de los republicanos-, denunciaron con horror los crímenes que los «rojos» llevaban cometidos contra el clero católico, y lamentaban la «politización» de los protestantes españoles y la calumniosa campaña desatada en el extranjero contra Franco y su causa.

No será necesario decir que esas declaraciones eran una burda manipulación con fines propagandísticos. Tan burda como grotesca, si se contrapone a incuestionables testimonios documentales, de los que se sigue que «los cultos quedaron interrumpidos; las capillas, clausuradas, y numerosos pastores detenidos, torturados y fusilados por el mero hecho de ser protestantes».³⁵ Pese a que la «Sociedad Alemana 4e Evangelización» apenas fue molestada por las autoridades de Burgos -contrariamente a lo sucedido con las británicas, francesas y norteamericanas-, «hasta los alemanes hubieron de quejarse de la persecución contra los protestantes».³⁶

Conclusiones

La guerra civil supuso un duro golpe para el todavía naciente evangelismo español. En ambas zonas cortó drásticamente su lento pero seguro proceso expansivo, mermó sus filas por muerte o emigración de numerosos creyentes, desarticularon sus cuadros directivos, perdió parte de su patrimonio, impidió su normal funcionamiento y sunió a la totalidad de las confesiones en un marasmo mortal.

Según datos de los propios evangélicos,³⁷ de 147 localidades con obra protestante en julio de 1936, tres años después sólo 33 contaban con capillas en buenas condiciones de funcionamiento. Los restantes edificios destinados al

³⁴ Consultado en A M A E, leg. 3461, carp. 34.

³⁵ A. Bonifas, *Quandfleut l'amandier. Les Protestants d'Espagne. Les Bergers et les Mages* (París). Conde-sur-Noireau. 1976, p. 51

³⁶ H. Thomas, *The Spanish Civil War*. Eyre Spottiswoode. London. 1961, ps. 450-451.

³⁷ D. G. Vought, *Protestants in Modern Spain*. W. Carey. South Pasadena (California), 1973, ps. 23-25. Vid. también M. López Rodríguez, *La España protestante. Crónica de una minoría marginada (1937-1975)*. Sadmay. Madrid. 1976. p. 23.

culto y servicios auxiliares habían sido asaltados, saqueados, destruidos o incautados.

Los datos demográficos no resultan más alentadores. Sus efectivos -22.000 protestantes españoles en 1936- habían quedado reducidos a la mitad: 7.000 miembros comulgantes, aparte un número de catacúmenos difícil de precisar.³⁸ En total unas 10.000 personas aproximadamente. Habrían de transcurrir tres lustros antes de ser recuperados los niveles de 1936.

J.B.V.*

Profesor titular de Historia Contemporánea (Universidad de Murcia).

³⁸Vilar, *Minorías protestante* bajo el franquismo....*, p, 336.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AWN : Archivo Histórico Nacional (Madrid) AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)